



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

“En la Heroica e Histórica Ciudad de Cuautla, Estado de Morelos, siendo las doce horas, estando reunidos en Pleno el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, previamente convocado, en el Salón de Cabildos, ubicado en calle 5 Norte esquina con calle Revolución, sin número, colonia Plan de Ayala del Municipio de Cuautla, Morelos, Código Postal 62743, las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Micaela Tepecha Rodríguez**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados; para celebrar la **Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en términos de los Artículos 30, 32 y 33 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, 16, 17, 20 y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para lo cual se levanta la presente acta, misma que se desarrollará bajo el siguiente Orden del Día:-----

- 1. Pase de lista.-----
- 2. Verificación del quórum legal.-----
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.-----



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

- 4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo Pensionatorio de la C. Paula López Méndez, propuesto por la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos. -----
- 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo Pensionatorio del C. Juan Carlos Sámano Maldonado, propuesto por la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos. -----
- 6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo Pensionatorio de la C. María Luisa Mares Mendoza, propuesto por la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos. -----
- 7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo sobre las facultades de las autoridades auxiliares del ayuntamiento de Cuautla, propuesto por la C. Micaela Tepecha Rodríguez, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados. -----
- 8. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se solicite al Congreso del Estado de Morelos, una ampliación del presupuesto, para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con la empresa **Combustibles Emiliano Zapata, S.A. de C.V.**, y cumplir con la ejecutoria dictada en el juicio de amparo número 1704/2019-D, por el Juez Primero de Distrito del Estado de Morelos, propuesto por la C. Norberta Ceballos Neri, Síndica Municipal. -----
- 9. Clausura de la sesión.-----

Punto número uno.- En desahogo del punto número uno del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento a lo establecido por los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos, para el periodo Constitucional 2022-2024, celebra su Octava Sesión Ordinaria de Cabildo. Se instruye al Secretario Municipal, se sirva pasar lista de asistencia de los Integrantes del Cabildo.- Acto seguido, el **Secretario Municipal**, por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procede a pasar lista de los integrantes del Honorable Cabildo, estando presentes las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar**



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Hernández, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Micaela Tepecha Rodríguez**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados; por lo que, hay una asistencia de once integrantes del Cabildo.-----

Punto número dos. - En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** expresa: En virtud de la asistencia registrada, se declara el quórum legal, para celebrar la Octava Sesión Ordinaria y en consecuencia son válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se declara abierta la sesión siendo las doce horas con cinco minutos del día diez de junio del año dos mil veintidós. -----

Punto número tres.- En desahogo del tercer punto, el **Presidente Municipal** manifiesta: solicito al Secretario Municipal, proceda a dar lectura a la propuesta del orden del día para la presente sesión.- A continuación, el **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura a la propuesta del orden del día para la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

1. Pase de lista. -----
2. Verificación del quórum legal. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo Pensionatorio de la C. Paula López Méndez, propuesto por la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos.-----



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

- 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo Pensionatorio del C. Juan Carlos Sámano Maldonado, propuesto por la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos.-----
- 6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo Pensionatorio de la C. María Luisa Mares Mendoza, propuesto por la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos.-----
- 7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo sobre las facultades de las Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento de Cuautla, propuesto por la C. Micaela Tepecha Rodríguez, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados.-----
- 8. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se solicite al Congreso del Estado de Morelos, una ampliación del presupuesto, para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con la empresa **Combustibles Emiliano Zapata, S.A. de C.V.**, y cumplir con la ejecutoria dictada en el juicio de amparo número 1704/2019-D, por el Juez Primero de Distrito del Estado de Morelos, propuesto por la C. Norberta Ceballos Neri, Síndica Municipal. -----
- 9. Clausura de la sesión.-----

El **Presidente Municipal** manifiesta: solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la presente sesión.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a votación económica de los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Señor Presidente, se han emitido once votos a favor. - El **Presidente Municipal** declara: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y como resultado de la votación **se aprueba por Unanimidad el orden del día, para celebrar la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.**-----

Punto número cuatro.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: que, por escrito signado por la C. **Paula López Méndez**, mismo que fue recibido por Oficialía de Partes de la Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, en fecha **tres de noviembre del dos mil veinte**, tal y como se desprende del sello fechador plasmado en el cuerpo del documento de cuenta, la promotora por su



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

propio derecho solicitó la tramitación de la pensión por **viudez**, manifestando bajo protesta de decir verdad que su finado **esposo C. Aureliano Pliego Timoteo**, prestó sus servicios para el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, anexando diversas documentales que acompañó a su solicitud de cuenta, anexos que obran en el expediente **305/2020**. -----

Mediante la Sesión Ordinaria de Cabildo **número 25** de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, celebrada en fecha **veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno**, en el desahogo del punto de acuerdo **número 19**, se aprobó la solicitud y se otorgó pensión por **viudez** a la solicitante C. **Paula López Méndez**, tal y como se desprende de los archivos que obran en la Secretaría Municipal de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos ha emitido su acuerdo, mismo que se les hizo llegar con la Convocatoria para esta Sesión de Cabildo, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. El **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito

al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo propuesto ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Se han emitido once votos a favor.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículos 1, 2, 4, 38 Fracción LXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y como resultado de la votación, aprueban el siguiente **Acuerdo CMC/SM/SO/001-10062022**:-----

Primero.– Se propone a los integrantes del Honorable Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, ratificar el punto de acuerdo **número diecinueve**, de la sesión ordinaria de cabildo **número 25** de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, celebrada en fecha **veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno**, en el que se aprobó la solicitud y se otorgó pensión por **viudez** a la solicitante C. **Paula López Méndez**. -----

Segundo.– Hecho lo anterior, se sirvan turnar el presente acuerdo al Secretario Municipal de este H. Ayuntamiento a efecto de que en cumplimiento al mismo, solicite la debida



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

publicación del punto de acuerdo número 19, de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 25 de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, celebrada en fecha **veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno**, en el que se aprobó la solicitud y se otorgó pensión por **viudez** a la solicitante C. **Paula López Méndez**, en los términos expuestos en el ratificado punto de acuerdo, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. -----

Tercero.— En consecuencia, queda subsistente en todas y cada una de sus partes el contenido íntegro del punto de acuerdo ratificado, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarto.— Notifíquese a la C. **Paula López Méndez**, por los medios legales que correspondan el contenido del presente acuerdo.: -----

Punto Número Cinco.— En desahogo del quinto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: que por escrito signado por el C. **Juan Carlos Sámano Maldonado**, mismo que fue recibido por Oficialía de Partes de la Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos en fecha **once de abril de dos mil diecinueve**, tal y como se desprende del sello fechador plasmado en el cuerpo del documento de cuenta, la promovente por su propio derecho solicitó la tramitación de la pensión por **jubilación**, manifestando bajo protesta de decir verdad que prestó sus servicios para el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, anexando diversas documentales que acompañó a su solicitud de cuenta, anexos que obran en el expediente **251/2019**, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. mediante la sesión ordinaria de cabildo número 25 de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, celebrada en fecha **veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno**, en el desahogo del punto de acuerdo número 17, se aprobó la solicitud y se otorgó pensión por **jubilación** al solicitante C. **Juan Carlos Sámano Maldonado** y como se desprende de los archivos que obran en la Secretaría Municipal de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. En virtud de lo anterior, y toda vez que la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos ha emitido su acuerdo, mismo que se les hizo llegar con la Convocatoria para esta Sesión de Cabildo, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. El **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

de aprobarse el presente punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo. ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Señor Presidente, se han emitido once votos a favor.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículos 1, 2, 4, 38 Fracción LXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y como resultado de la votación, aprueban el siguiente **Acuerdo CMC/SM/SO/002-10062022:- -----**

Primero.- Se propone a los integrantes del Honorable Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, ratificar el punto de acuerdo número 17, de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 25 de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, celebrada en fecha **veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno**, en el que se aprobó la solicitud y se otorgó pensión por **jubilación** al solicitante C. **Juan Carlos Sámano Maldonado**. -----

Segundo.- Hecho lo anterior, se sirvan turnar el presente acuerdo al Secretario Municipal de este H. Ayuntamiento a efecto de que en cumplimiento al mismo, solicite la debida publicación del punto de acuerdo número 17, de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 25 de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, celebrada en fecha **veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno**, en el que se aprobó la solicitud y se otorgó pensión por **jubilación** al solicitante C. **Juan Carlos Sámano Maldonado**, en los términos expuestos en el ratificado punto de acuerdo, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. -----

Tercero.- En consecuencia, queda subsistente en todas y cada una de sus partes el contenido íntegro del punto de acuerdo ratificado, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarto. - Notifíquese al C. **Juan Carlos Sámano Maldonado**, por los medios legales que correspondan el contenido del presente acuerdo. -----

Punto Número Seis.- En desahogo del sexto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: que, con fecha 31 de enero de 2022 se recibió en las oficinas que ocupa la Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, **escrito de**



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

solicitud de otorgamiento de pensión por cesantía en edad avanzada, signada por la C. **María Luisa Mares Mendoza**, quien se desempeña con la categoría de cobradora de sanitarios adscrita en el Centro Comercial Cuautla del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, acompañando para tales efectos **copia certificada de su acta de nacimiento, constancia laboral y constancia salarial emitidas por el Lic. Marcos Balladares Vázquez, Oficial Mayor**; por lo que derivado de la solicitud se aperturó el expediente al cual se le asignó el número **404/2022**, mismo que obra en los archivos de la Secretaría Municipal. -----

Con fecha 13 de mayo del 2022 se recibió en las oficinas que ocupa la Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, escrito de solicitud de la promovente C. **María Luisa Mares Mendoza**, quien adjuntó actualización de constancias laboral y salarial, expedidas por la C.P. Ma. del Rocío Rojas Mendoza, Subdirectora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, tal y como obra de actuaciones. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos ha emitido su acuerdo, mismo que se les hizo llegar con la convocatoria para esta Sesión de Cabildo, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el secretario municipal. El **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el presente punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo en mención ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Señor Presidente, se han emitido once votos a favor.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículos 1, 2, 4, 38 Fracción LXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y como resultado de la votación, aprueban el siguiente **Acuerdo CMC/SM/SO/003-10062022**:-----

Primero.- Es procedente la solicitud de pensión por cesantía en edad avanzada de la C. María Luisa Mares Mendoza, quien acreditó tener una edad de **74 años, 8 meses y 23**

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

(Handwritten signature in blue ink at the bottom left)



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

días, y una antigüedad de 14 años, 8 meses y 18 días de servicio activo como trabajadora en el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos; por lo tanto con fundamento en el artículo 59 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, la cuantía de la pensión otorgada corresponde al porcentaje señalado en la fracción e) correspondiente al **70% del último salario percibido, a razón de \$6,589.36 (seis mil quinientos ochenta y nueve pesos 36/100 m/n) mensual.** -----

Segundo. - En virtud del presente dictamen, se da por terminada la relación laboral que unía a la C. María Luisa Mares Mendoza con este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. -----

Tercero.- En su oportunidad, hágase saber el resultado del presente dictamen a las dependencias del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, que hagan las veces de administración de personal y de pagaduría para efectos de que den cumplimiento al mismo.

Cuarto. - En su oportunidad y previo los trámites de ley, se solicita publicar el resultado del presente dictamen en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el cual entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación. -----

Quinto.- En su oportunidad, notifíquese a la C. **María Luisa Mares Mendoza** por los medios legales que correspondan el resultado del presente dictamen para los efectos legales a que haya lugar. -----

Punto Número Siete.- En desahogo del séptimo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: que, en oficio recibido el día veintitrés de marzo del año en curso en la Secretaría Municipal, signado por la C. Micaela Tepecha Rodríguez, Regidora de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, y Bienestar Social, expone lo siguiente: con base en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el desarrollo de la Secretaría del Bienestar, señala que la población total del municipio de Cuautla, Morelos, es de ciento ochenta y siete mil ciento dieciocho personas, de las cuales noventa y nueve mil quinientas setenta y dos se encuentra en situación de pobreza, constantes de dieciséis mil doscientos setenta y ocho personas que viven en extrema pobreza y ochenta y tres mil doscientos noventa y cuatro personas que viven en pobreza moderada. -----

Derivado de lo anterior y con motivo de llevar a cabo y cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que señala como uno de sus ejes generales, el bienestar social, comisión que tengo el honor de presidir; y dos de sus ejes transversales que son: igualdad



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

de género, no discriminación e inclusión; y combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. -----

La prioridad de la Comisión de Bienestar Social del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautla, Morelos, es apoyar a la gente y a los que menos tienen, proponiendo y consolidando políticas públicas que mejoren los niveles de bienestar, inclusión y equidad de todos los habitantes del Municipio de Cuautla, Morelos. -----

Con motivo de lo antes expuesto, es del conocimiento de todos, que los pobladores de las diferentes colonias y la Delegación que integra el Municipio de Cuautla, solicitan a la Autoridad Auxiliar, Ayudantes Municipales y/o Delegado emita **constancia de residencia, domiciliaria, de actividad u ocupación comercial, constancias de estatutos, de bajos recursos, carta de liberación de no adeudos, recibos de contribuciones recaudadas en la comunidad y demás**, mismas que es de conocimiento general, se les cobra para su expedición, dicho cobro es variable y no se encuentra debidamente regulado. -----

Por motivo de lo anterior pongo a su consideración lo siguiente: el artículo 21 del Reglamento para Autoridades Auxiliares para el Municipio de Cuautla, Morelos señala lo siguiente: -----

Artículo 21.- Para efectos de la expedición de las constancias señaladas en la fracción XVIII del artículo 20 del presente reglamento, estas se expedirán de buena fe, haciéndoseles saber a los solicitantes y a sus testigos, las penas en que incurrir los falsos declarantes, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 221 y 222, del Código Penal para el Estado de Morelos. Determinando una cooperación fija por este servicio, que deberá ser aprobada por el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos. (sic) -----

Es por lo antes señalado que se propone modificar el artículo 21 del Reglamento para Autoridades Auxiliares para el Municipio de Cuautla, Morelos, adicionando un párrafo que a la letra señala lo siguiente: -----

“Por concepto de honorarios, cobro, gastos de operación remuneración o cualquier término que indique, señale, manifieste. Aplique o sugiera el cobro de cualquiera de las constancias señaladas en el presente reglamento, las mismas no podrán generar un cargo mayor a 0.31 UMAS, y para personas que manifiesten ser de escasos recursos deberán ser expedidas de manera gratuita, en caso de incurrir y/o generar un cobro al señalado en el presente, el mismo será sancionable de conformidad a lo dispuesto en el título cuarto del presente reglamento.” -----



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En virtud de lo anterior, se pregunta a los integrantes del cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal.- El **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto en desahogo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo. ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Señor Presidente, se han emitido once votos a favor.- El **Presidente Municipal** declara: En consecuencia, y como resultado de la votación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 apartado a fracción III, 13, 38 fracción X, fracción XXV, fracción XLIX, 123, 141 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, aprueban el siguiente **Acuerdo CMC/SM/SO/004-10062022: -----**

Atendiendo la exposición de motivos efectuada por la C. Micaela Tepecha Rodríguez, Regidora de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Bienestar Social de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, por medio del cual propuso el punto de acuerdo para modificar el artículo 21 del Reglamento Para Autoridades Auxiliares del Municipio de Cuautla, Morelos, dicho argumento guarda relación con la situación financiera del Municipio, pues toda vez que como es de dominio público el Municipio de Cuautla, Morelos cursa por una precaria situación económica en sus finanzas públicas derivadas de cuantiosas deudas históricas propiciadas por malos manejos financieros, laudos millonarios y demás actos administrativos que han lastimado las arcas municipales. -----

En tal virtud es menester que este cuerpo edilicio la propuesta de la Regidora Micaela Tepecha Rodríguez, regule que los ingresos municipales por conceptos de pago de servicios públicos de los ciudadanos sean debidamente ingresados a las Arcas Públicas Municipales a través de la Tesorería Municipal como área recaudadora de los mismos y así dichos ingresos sean debidamente ejercidos para beneficio de la comunidad cuautlense; y por lo tanto haga del conocimiento de las Autoridades Auxiliares del Municipio a ejercer únicamente las actividades que la propia ley de la materia les permiten y facultan, debiendo abstenerse de realizar acciones tendientes a recibir pagos por conceptos de servicios públicos como es el caso de expedición de licencias de construcción, expedición de licencias de funcionamiento comercial, del servicio de agua potable, del servicio de panteones, del

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

(Handwritten signature in blue ink at the bottom center)



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

servicio de alumbrado público, etc., los cuales son conceptos que exclusivamente competen recibirlos y ejercerlos al Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 apartado a fracción III, 13, 38 fracción X, fracción XXV, fracción XLIX, 123, 141 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.-----

Haciendo hincapié que toda violación a lo anterior, será hecho del conocimiento de las instancias legales que correspondan para los efectos legales que en derecho procedan. ---

Para mejor proveer se citan las disposiciones legales que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establece como atribuciones de la competencia de las Autoridades Auxiliares.-----

DE LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES

Artículo 102.- Son atribuciones de las Autoridades Auxiliares Municipales:

- I. Ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento y los del Presidente Municipal en su área de adscripción;
- II. Coadyuvar con el Ayuntamiento en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven;
- III. Informar al Presidente Municipal y a los demás miembros del Ayuntamiento de las novedades que ocurran en su delegación o comunidad;
- IV. Auxiliar al secretario del Ayuntamiento con la información que se requiera para expedir certificaciones;
- V. Informar anualmente al Ayuntamiento y a sus representados sobre la administración de los bienes y recursos que en su caso tengan encomendados y del estado que guardan los asuntos a su cargo;
- VI. Actuar como conciliador en los conflictos que se le presenten por los habitantes del municipio;
- VII. Auxiliar a las autoridades federales, estatales y municipales en el desempeño de sus atribuciones;
- VIII. Reportar a los cuerpos de seguridad pública, Ministerio Público o Jueces Cívicos de las conductas que requieran su intervención; y
- IX.- Informar al Ayuntamiento, los casos de niñas y niños que no se encuentren estudiando el nivel de educación básica de entre los habitantes de su comunidad.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

X. Todas aquellas que esta Ley, los Bandos, Reglamentos y el propio Ayuntamiento determinen.

Artículo 103.- Las autoridades auxiliares podrán asesorarse en las dependencias y entidades correspondientes de la administración pública municipal, para la atención de los asuntos de su competencia.

Punto número ocho.- El **Presidente Municipal** manifiesta: En desahogo del octavo punto del orden del día, se propone a los integrantes del pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, el punto de acuerdo por el que solicita que se pida al Congreso del Estado de Morelos una ampliación del presupuesto, para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con la empresa **Combustibles Emiliano Zapata, S.A. de C.V.**, mediante la ejecutoria dictada en el juicio de amparo número 1704/2019-D, por el Juez Primero de Distrito del Estado de Morelos. -----

En virtud de lo anterior, se pregunta a los integrantes del cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal.- El **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente, se ha inscrito la

Regidora Micaela Tepecha Rodríguez, quien manifiesta que para poder votar el punto de acuerdo los Regidores deben contar con más información sobre el tema en comento, y el análisis del expediente de dicho asunto, por lo que pide se someta a votación que la información solicitada les sea entregada para revisión y poder, posteriormente, emitir su voto sobre el punto de acuerdo que se propuso. El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al

Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse la propuesta de la Regidora Micaela Tepecha Rodríguez.- El **Secretario**

Municipal expresa: Se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse esta propuesta. ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? Se han emitido once votos a favor.- El **Presidente Municipal** declara: En consecuencia, por unanimidad de votos, los

integrantes del pleno del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, aprueban que: -----

La información respecto al adeudo que se tiene con la empresa **Combustibles Emiliano Zapata, S.A. de C.V.**, mediante la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo número 1704/2019-D, por el Juez Primero de Distrito del Estado de Morelos les será enviada para su análisis, y el punto de acuerdo propuesto se desahogará en una Sesión de Cabildo posterior, una vez que tengan conocimiento del expediente.-----



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

A continuación el **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente se han agotado los asuntos del orden del día.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Toda vez que se han desahogado los asuntos del orden del día, solicito al Secretario Municipal, someta a votación si es de aprobarse el acta de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la aprobación del acta de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo ¿Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano? se han emitido once votos a favor, Señor Presidente.- El **Presidente Municipal** declara: En términos de lo dispuesto en el artículo 34 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y como resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

Punto número nueve.- El **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento del noveno punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con quince minutos, del día diez de junio de dos mil veintidós.-----

Ayuntamiento de Cuautla, Morelos

Periodo 2022-2024

Rodrigo Luis Arredondo López
Presidente Municipal Constitucional
Hacienda, Programación y Presupuesto;
Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas





X

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Norberta Ceballos Neri
Síndica Municipal;
Patrimonio Municipal

Braulio Olivar Hernández
Regidor de Gobernación y Reglamentos;
Ciencia, Tecnología e Innovación;
Participación Ciudadana

Carmen Genis Sánchez,
Regidora de Educación,
Cultura y Recreación;
Seguridad Pública y Tránsito

Rafael Rosales Corona
Regidor de Turismo;
Protección Ambiental y Desarrollo
Sustentable; Protección del Patrimonio
Cultural

Alfredo Giovanni Lezama Barrera
Regidor de Asuntos de la Juventud;
Planificación y Desarrollo

Christian Rueda Rosas
Regidor de Desarrollo Económico;
Transparencia y Protección de Datos
Personales, Rendición de Cuentas,
Combate a la Corrupción

Miguel Ángel Barranco García
Regidor de Desarrollo Agropecuario,
Derechos Humanos

Micaela Tepecha Rodríguez
Regidora de Bienestar Social;
Asuntos Indígenas;
Colonias y Poblados



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Yuliana Trujillo Chávez

Regidora de Igualdad y Equidad de
Género; Relaciones Públicas y
Comunicación Social

Xóchitl Tepoztlán Palacios

Regidora de Asuntos Migratorios;
Servicios Públicos;
Coordinación de Organismos
Descentralizados

Félix Javier Malpica Marín
Secretario Municipal

